

Legalización del aborto: así votaron los senadores nacionales por Mendoza

30/12/2020

Los 38 votos afirmativos que en el Senado determinaron la histórica sanción de la legalización del aborto de la Argentina fueron aportados en su mayoría por legisladores y legisladoras del Frente de Todos, con 26 respaldos, en tanto otros 10 fueron aportados por Juntos por el Cambio y los restantes 2 por partidos provinciales.

Tras largas horas de debate, por la negativa se pronunciaron 29 senadores y senadoras, y a esos votos se sumó una abstención, lo que mostró un resultado mucho más contundente del esperado.

Semanas de negociaciones y el compromiso de modificar un aspecto de la ley cuando llegue el momento de la reglamentación permitieron construir una holgada mayoría a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Los 38 votos a favor de la interrupción legal del embarazo se conformaron con 26 senadores del Frente de Todos y del peronismo, 10 de Juntos por el Cambio y 2 de partidos provinciales.

Los senadores Jorge Taiana (Buenos Aires), Alfredo Luenzo (Chubut), Nora Giménez (Salta), Oscar Parrilli (Neuquén),

Roberto Mirabella (Santa Fe), Silvia Sapag (Neuquén), Mariano Recalde (CABA), Norma Durango (La Pampa) y Matías Rodríguez (Tierra del Fuego) votaron por la aprobación del proyecto.

En la misma lista, de votos provenientes del peronismo que se volcaron por la legalización del aborto, se anotaron Nancy González (Chubut), María Pilatti (Chaco), María de los Ángeles Sacnun (Santa Fe), Anabel Fernández Sagasti (Mendoza), María Eugenia Catalfamo (San Luis), Eugenia Duré (Tierra del Fuego), Beatriz Mirkin (Tucumán), Ana Almirón (Corrientes), Carlos Caserio (Córdoba), Mario Pais (Chubut), Martín Doñate (Río Negro), Ana María Ianni (Santa Cruz), Daniel Lovera (La Pampa) y Silvia Larraburu (Río Negro).

Entre las filas de Juntos por el Cambio, los senadores que apoyaron la aprobación de la interrupción voluntaria del embarazo fueron Laura Rodríguez Machado (Córdoba), Ernesto Martínez (Córdoba), Humberto Schiavoni (Misiones), Guadalupe Tagliaferri (CABA), Luis Naidenoff (Formosa), Martín Lousteau (CABA), Eduardo Costa (Santa Cruz), Pamela Verasay (Mendoza), Gladys González (Buenos Aires), Stella Olalla (Entre Ríos) y Oscar Castillo (Catamarca).

A esos 33 votos se sumaron para llegar al contundente número final de 38 el aporte de legisladores que cambiaron su voto respecto del que habían expresado en el debate de 2018, como el caso de Lucila Crexell (Neuquén), quien giró de abstención hace dos años a voto positivo.

También se sumó a la aprobación del aborto el senador Sergio Leavy (Salta), quien dos años atrás y como diputado había votado en contra.

También emitieron un voto favorable a la legalización del aborto los senadores Alberto Weretilneck (Río Negro), Edgardo Kueider (Entre Ríos). Con esta sumatoria, los votos positivos para el proyecto de legalizar la IVE llegaron al número -impensado hace semanas- de 38 positivos.

Los ausentes fueron Carlos Menem (La Rioja), en grave estado de salud; Jorge Alperovich (Tucumán), Adolfo Rodríguez Saá (San Luis) y Clara Vega (La Rioja).

La lista de 29 senadores que rechazó el proyecto que llegaba de Diputados incluía representantes del Frente de Todos y de Juntos por el Cambio. Estuvo integrada, para arrancar, por Pedro Braillard (Corrientes), Juan Carlos Marino (La Pampa), Magdalena Solari (Misiones), José Mayans (Formosa), María Belén Tapia (Santa Cruz), Silvia Giacopo (Jujuy), Juan Carlos Romero (Salta) y Claudio Poggi (San Luis).

En la misma nómina se ubicaron Esteban Bullrich (Buenos Aires), José Uñac (San Juan), Silvia Elías de Pérez (Tucumán), Inés Blas (Catamarca), Jorge Blanco (Tierra del Fuego), Roberto Basualdo (San Juan), Carlos Reutemann (Santa Fe), Dalmacio Mera (Catamarca), Antonio Rodas (Chaco), Maurice Closs (Misiones) y Julio Cobos (Mendoza).

También, Alfredo De Angeli (EntreRíos), Carlos Espínola (Corrientes), Mario Fiad (Jujuy), Claudia Ledesma (Santiago del Estero), Cristina López Valverde (San Juan), Julio Martínez (La Rioja), Gerardo Montenegro (Santiago del Estero), José Neder (Santiago del Estero), Víctor Zimmerman (Chaco) y María Teresa González (Formosa).

La única abstención correspondió a Carlos Snopek (Jujuy).

Fuente: Jornada